



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0012489/2010

VISTO:

La solicitud de admisión de la aspirante propuesta como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO efectuada por el Dr. Carlos OLDANI, Director del Laboratorio Materiales para la Cátedra "BIOMATERIALES"; y

CONSIDERANDO:

El Acta de Selección obrante a fs. 04;

Que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente, Resolución N° 652-H.C.D.-2005;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- ADMITIR como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "BIOMATERIALES" del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, por el término de un (1) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a la siguiente estudiante:

APELLIDO	NOMBRES	MATRICULA
STRICKER	Sofía	32.156.293

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, al Departamento Materiales y Tecnología a fin de notificar a la interesada y a la Cátedra Biomateriales, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROLI
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 653 -H.C.D.- 2010.-

